

ACTA SESIÓN CONSEJO CONSULTIVO DEL BOSQUE NATIVO

11 DE NOVIEMBRE DE 2008

En Santiago de Chile, a 11 de noviembre de 2008, en la sala de Consejo del Instituto Forestal, ubicada en Camino a Coronel, Concepción, a 15:30 horas se lleva a efecto la segunda sesión del Consejo Consultivo del Bosque Nativo. Preside la Sra. Marigen Hornkohl Venegas, Ministra de Agricultura, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sr. Antonio Lara Aguilar, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Austral; Sra. Flavia Liberona Céspedes, de la Fundación TERRAM; Sr. Rodolfo Tirado Santelices, de CORMA; Sr. Luis Corrales, de la Red de Propietarios de Bosque de la Araucanía; Sra. Paula Troncoso Cruz, Gerente General de Parque Privado Ahuenco; Sra. Marta Ábalos Romero, Directora Ejecutiva del Instituto Forestal; Sr. Jaime Salas Arancibia, Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G.; y la Sra. Catalina Bau Aedo, Directora Ejecutiva de CONAF y Secretaria Ejecutiva del Consejo.

Participan en calidad de suplentes, el Sr. René Reyes, en representación del Consejero Sr. Luis Astorga Schneider, de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, AIFBN; Sr. Aníbal Pauchard C., en representación del Consejero Sr. Francisco Squeo Porcile, Presidente de la Sociedad Botánica de Chile; y Pablo Huaiquilao H., en representación del Consejero Sr. Manuel Llao Calcumil, de la Asociación Nacional de Comunidades Agrícolas e Indígenas Leftrarú A.G., los cuales presentaron sus excusas a la Sra. Presidenta del Consejo. Respecto al Consejero Sr. Llao, su suplente, el Sr. Huaiquilao, solicita que quede en Actas que la ausencia del consejero titular obedeció a una descoordinación en la compra de pasajes por parte de la Subsecretaría de Agricultura, necesarios para su traslado al lugar de reunión.

No asisten a la Sesión los Consejeros Sr. Álvaro Sapag Rajevic, Director Ejecutivo de CONAMA; Sr. Víctor Sierra Muñoz, de la Asociación Gremial Regional Forestal y Maderera de Aysén, ARFOAYSEN A.G.; Dr. Javier Simonetti Zambelli, Académico de la Facultad de Ciencias Ecológicas de la Universidad de Chile, quienes presentaron las excusas correspondientes al Consejo.

También asisten el Sr. Aarón Cavieres Cancino, Asesor de la Subsecretaría de Agricultura, el Sr. Mauricio Caussade Goycoolea, Asesor Jurídico del

Ministerio de Agricultura; la Sra. Carmen Paz Medina Parra, Fiscal de la Corporación Nacional Forestal y la Sra. M. Eugenia Saavedra Pérez, Asesora de la Dirección Ejecutiva de CONAF.

La Sra. Ministra de Agricultura da la bienvenida a los asistentes e informa sobre los Consejeros presentes, los que presentaron sus excusas y respecto de los suplentes. Acepta una propuesta de la Sra. Catalina Bau, Directora Ejecutiva de la CONAF, en orden a que oficie como coordinadora del Consejo Consultivo, la Sra. M. Eugenia Saavedra, ingeniero forestal de esa Corporación.

Luego de verificar que se configura el quórum necesario (8 Consejeros), la Sra. Ministra da por iniciada la sesión:

En primer término, se da cuenta que el Acta de la sesión anterior (20 de octubre de 2008), la que se remitió a los consejeros el 7 de noviembre, y no existiendo objeciones ni comentarios, se adopta el

Acuerdo N°1: Se da por **aprobada** el acta de la sesión anterior y se procede a la suscripción de ella por parte de los consejeros asistentes.

La Sra. Ministra informa respecto de las actividades que ha realizado el Consejo desde su constitución, destacando la buena voluntad para el trabajo dedicado, en tiempos acotados. Lo anterior ha permitido, en los 20 días de funcionamiento del Consejo ejecutar las siguientes acciones:

- a. El día 30 de octubre los señores Consejeros recibieron las propuestas de Reglamento del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo y de Reglamento para los Recursos de investigación del Bosque Nativo para las observaciones y comentarios de los señores Consejeros.
- b. El día 6 de noviembre se efectuó una video conferencia en las ciudades de La Serena, Santiago, Temuco y Río Bueno, en la cual se atendieron y respondieron consultas acerca de los Reglamentos enviados.
- c. El día 10 de noviembre se recibieron las observaciones en la casilla de correo consejo consultivo creada para estos efectos.
- d. El 10 de Noviembre de 2008 se envió a los señores Consejeros la propuesta de Reglamento General de la Ley para sus observaciones y sugerencias, las que serán enviadas hasta el 20 de Noviembre.

Luego se analizan los tiempos e itinerarios trazados para la consecución de los reglamentos necesarios para la implementación de la Ley de bosque nativo, y tras deliberaciones, se acuerda:

Acuerdo N°2: La próxima reunión del Consejo Consultivo del Bosque Nativo se realizará el martes 25 de noviembre en Santiago, quedando pendiente precisar la hora, la que será comunicada por correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva. El principal objetivo de ésta será el análisis de las observaciones al Reglamento General de la Ley.

Tras los dos primeros acuerdos de la reunión, la Sra. Ministra explica la modalidad de trabajo respecto a las observaciones y comentarios que los señores consejeros realizaron a los reglamentos. Esta será

Previo a entrar en materia, el Sr. Reyes plantea sus aprensiones respecto a que la modalidad de pronunciamiento del Consejo sea a través de consensos, ya que dada la diversidad misma del Consejo lo prevé difícil. Al respecto, la Sra. Ministra reconoce que es un punto importante y toma nota del planteamiento, aclarando que el reglamento del consejo consultivo ya ha sido analizado y está en la etapa de Toma de Razón en la Contraloría General de la República.

Continuando con la reunión, la Sra. Ministra se explica que la Sra. Catalina Bau, Directora Ejecutiva de CONAF se referirá a los principales temas observados por los consejeros respecto del Reglamento de los Recursos para la Investigación del Bosque Nativo, en tanto que el Sr. Aarón Cavieres, asesor de la Subsecretaría de Agricultura se referirá a los comentarios al Reglamento Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo.

Entre los aspectos relevantes que se abordaron fueron:

- a) Respecto de la propuesta de Reglamento de los Recursos para la Investigación del Bosque Nativo
 - Capacitación y transferencia tecnológica: referirlo a áreas rurales
 - Administración de los recursos para investigación: algunos consejeros sugieren que sea la Fundación para la Innovación Agraria, FIA, el ente administrador de los fondos. Sin embargo, la Ley de Presupuestos aporta los fondos en CONAF, por lo que será esta institución la encargada de su administración. Se propone coordinaciones con FIA y Conicyt, para apoyar a la Corporación en estas nuevas funciones.
 - Plazos para procesos de postulación y adjudicación de concursos: en general, los consejeros opinan que los plazos son estrechos, sin embargo, estos fueron diseñados para que el proceso sea lo más expedito posible. No obstante, se revisarán los tiempos asignados a cada proceso.

- Incompatibilidades con otros beneficios otorgados: la condición que no se podrán postular proyectos que hayan sido beneficiados con otros fondos públicos, se revisará, acotándolo a que iguales actividades no reciban dobles incentivos.
 - Acceso de pueblos originarios: se plantea que el reglamento no considera acuerdos internacionales vinculantes (OIT y CBD), por lo que se podrá ver dificultado el acceso a los beneficios, principalmente por las características de propiedad de las tierras como por las dificultades de financiamiento para ejecutar las actividades.
- b) Respecto de la propuesta Reglamento Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo
- Se plantea la conveniencia de contar con un cronograma de los principales temas que tendrá que abordar el Consejo, a objeto de prepararse con anticipación a los desafíos.
 - Actividades bonificables: se observa como necesario flexibilizar ciertos requisitos de actividades bonificables a que se refiere el artículo 2 del reglamento. Se aclara que por tratarse de actividades cuyo objetivo es lograr la mantención de la diversidad biológica, las acciones susceptibles de bonificar deben ser acotadas e instrumentales al objetivo
 - Planes de manejo aprobados con anterioridad: se plantea si existe la posibilidad que los planes de manejo ya aprobados, del proyecto CONAF/GTZ, se podrán considerar para optar a los beneficios de la Ley. El tema se analizará en el marco de la normativa vigente.
 - Plazos para postular a las bonificaciones y para acceder a los pagos: se plantea acotar los plazos de pronunciamientos de CONAF y aumentar aquellos relacionados a las postulaciones de los interesados. Al respecto se aclaró que los plazos más extensos (aprobación de bonificaciones) son de índole legal, por lo que el reglamento no los puede alterar. No obstante, por política institucional, la CONAF considera en sus compromisos de desempeño, emitir los pronunciamientos en plazos menores a los legales.

En forma paralela a la presentación de las observaciones realizadas a los reglamentos, los consejeros plantearon a la Sra. Ministra aclaraciones respecto de cuando se entregarían nuevas versiones de los documentos en discusión. Al respecto, el Sr. Mauricio Caussade, Asesor Jurídico del Ministerio de Agricultura aclaró que con las observaciones ya otorgadas por parte de los consejeros se adecuarán, en lo que sea pertinente, los

reglamentos, para luego ingresarlos a la Contraloría General de la República. Lo anterior, dado el escaso tiempo disponible para cumplir con los plazos que establece la ley 20.283 para este proceso.

Tras interesantes debates, aclaraciones y argumentaciones respecto a los temas que se abordan en los reglamentos, en aras a la transparencia del proceso y, dado que los consejeros no conocieron ex ante la opinión de sus pares, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 3: La Secretaría Ejecutiva del Consejo enviará antes del 14 de noviembre los comentarios y observaciones consolidadas.

Acuerdo N° 3: En el proceso de discusión del Reglamento General de la Ley, se enviará antes de la próxima reunión (25 de noviembre) el consolidado con observaciones, las que se recibirán hasta el 20 de noviembre. La Secretaría Ejecutiva, enviará el 21 de noviembre el consolidado.

A las 17:55 hrs. se da por terminada la sesión y se felicita a los señores consejeros por sus aportes que –sin duda- contribuirán a la elaboración de mejores reglamentos.



Sra. Marigen Hornkohl Venegas
Ministra de Agricultura
Presidenta
Consejo Consultivo



Dr. Antonio Lara Aguilar
Representante escuelas o
facultades de ingeniería
forestal



**Sra. Flavia Liberona
Céspedes**

Representante organización no gubernamental con trayectoria en conservación y uso sustentable del bosque nativo



**Sr. René Reyes, suplente
del Sr. Luis Astorga
Schneider**

Representante organización no gubernamental con trayectoria en conservación y uso sustentable del bosque nativo



**Sr. Pablo Huaiquilao
Huincaman, suplente del Sr.
Manuel Liao Calcumil**

Representante organizaciones de pequeños propietarios de predios con bosque nativo



Sr. Rodolfo Tirado Santelices
Representante organizaciones medianos y grandes propietarios de predios con bosque nativo



Sr. Luis Corrales

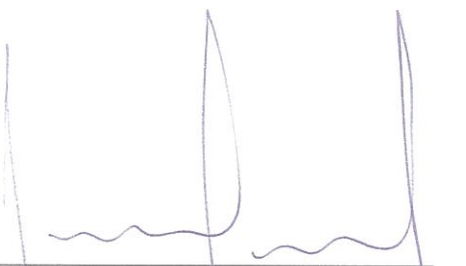
Representante organizaciones de pequeños propietarios de predios con bosque nativo



Sra. Paula Troncoso Cruz
Representante propietarios Áreas Silvestres protegidas Privadas.



Sra. Marta Ábalos Romero
Directora Ejecutiva Instituto
Forestal



Sr. Jaime Salas Arancibia
Presidente del Colegio de
Ingenieros Forestales de
Chile A.G.



**Sr. Aníbal Pauchard, suplente del
Sr. Francisco Squeo Porcile**
Presidente de la Sociedad Botánica
de Chile



Sra. Catalina Bau Aedo
Directora Ejecutiva
Corporación Nacional Forestal
Secretaria Ejecutiva
Consejo Consultivo